



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Lunes 15 de Junio de 2026

NÚM. 98

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COPÁNDARO, MICHOACÁN

TERCERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

ACTA QUE SE ELABORA CON MOTIVO DEL REGISTRO DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHO DEL AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN DE OCAMPO, CELEBRADA EL DÍA LUNES 20 (VEINTE) DE ABRIL DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).

En la ciudad de Copándaro de Galeana, municipio de Copándaro, del Estado de Michoacán de Ocampo, México, siendo las 09:00 (nueve) horas del día lunes 20 (veinte) del mes de abril del año 2026 (dos mil veintiséis), previa convocatoria que se emitió en los términos establecidos en los artículos 35 (treinta y cinco) fracción II (segunda), 36 (treinta y seis), 37 (treinta y siete), párrafo primero, y 64 (sesenta y cuatro) fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento en la sala de juntas (Recinto Oficial) del Palacio Municipal, situado en calle Miguel Hidalgo número 57, cuartel 4, zona Centro de la cabecera municipal, para celebrar Sesión Extraordinaria, la ciudadana María Griselda Tena Hernández, en su calidad de Presidenta Municipal y el ciudadano Alejandro Medina Ortiz, en cuanto a Síndico Municipal, así como, quienes conforman el cuerpo de Regidoras y Regidores, ciudadanas y ciudadanos: Juana Orozco Rodríguez, Rafael Chávez Contreras, Delfa Ortiz Murillo, Gerardo Romero Herrejon, Ing. Samuel Toledo Bárcenas, Belzabet Castañeda Castañeda y Ana Cristina Toledo Bárcenas; de igual manera, el ciudadano Ing. Amado Hernández Ortiz, Secretario del Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 72 (setenta y dos), fracciones II (dos) y III (tres), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; de conformidad con lo que estipulan los artículos 37 (treinta y siete), párrafo segundo, y 64 (sesenta y cuatro), fracción IV (cuarta), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, dirige la presente Sesión la ciudadana María Griselda Tena Hernández, Presidenta Municipal, quien, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a desahogar la Sesión al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .

4.- Con fundamento en lo que estipulan los artículos 10 (diez) y 11 (once) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de

Ocampo y sus municipios; presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de la Tercera Modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública (Anexo Programático de Obra Pública) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 (dos mil veintiséis) del municipio de Copándaro, Michoacán, consistente en la adición de una obra de infraestructura urbana como parte del «Programa de Obras por Cooperación del Ejercicio Fiscal 2026 (dos mil veintiséis)» que promueve el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

4.- Con relación al punto número cuatro del orden del día, para el desahogo del mismo, en uso de la palabra la **ciudadana María Griselda Tena Hernández, Presidenta Municipal**, manifiesta que, solicita la comparecencia del **Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ciudadano Julio Cesar González Cisneros**, quien, con apoyo de su personal técnico, en uso de la palabra expone al Pleno del Cabildo que, como es del conocimiento de este cuerpo deliberante, este municipio ha sido considerado dentro del «Programa de Obras Públicas por Cooperación» del Ejercicio Fiscal 2026 (dos mil veintiséis) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, tan es así, que ya recibió las primeras 30 (treinta) toneladas de cemento gris las cuales se han utilizado en la obra número 15 (quince) del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente Ejercicio Fiscal, con nombre «Pavimentación con concreto hidráulico del km 0+000 al km 0+112.50, en el camino de acceso a la localidad de El Fresno, municipio de Copándaro, en el Estado de Michoacán».

Expuesto y explicado lo anterior, y, una vez que se analiza y discute ampliamente, a solicitud de la **Presidenta Municipal, ciudadana María Griselda Tena Hernández**, procede el **Secretario del Ayuntamiento** a someterlo a la consideración de los **integrantes del Cabildo**, quienes, por la vía del voto económico, **aprueban por unanimidad, mediante el Acuerdo número 31/2026, autorizar, en los términos descritos, la Tercera Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública (Anexo Programático de Obra Pública) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 (dos mil veintiséis) del municipio de Copándaro, Michoacán, y se mande publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para los efectos legales procedentes; de igual manera, se autoriza a la Presidenta Municipal, ciudadana María Griselda Tena Hernández, así como a los funcionarios públicos requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a participar dentro del Programa de Obras Públicas por cooperación, conforme a lo establecido en el artículo 16 (dieciséis) (sic) y 19 (diecinueve) del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios y su Reglamento, así como, en el Acuerdo que establece el Programa de Obras Públicas por Cooperación y sus Reglas de Operación vigentes, para el Ejercicio Fiscal 2026 (dos mil veintiséis).**

Agotados todos los puntos del orden del día aprobado, se da por concluida la Sesión Extraordinaria número ocho del 2026 (dos mil veintiséis) del Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán de Ocampo, siendo las 10 (dieciséis) horas con 20 (veinte) minutos del mismo día, mes y año señalados en el proemio de la presente Acta, la cual, previa su lectura, es aprobada y firmada de conformidad, y para su constancia, por quienes participaron en la misma, quisieron y pudieron hacerlo. Doy fe.

C. María Griselda Tena Hernández, Presidenta Municipal; C. Alejandro Medina Ortiz, Síndico Municipal; C. Juana Orozco Rodríguez, Regidora; C. Rafael Chávez Contreras, Regidor; C. Delfa Ortiz Murillo, Regidora; C. Gerardo Romero Herrejon, Regidor; Ing. Samuel Toledo Bárcenas, Regidor; C. Belzabet Castañeda Castañeda, Regidora; C. Ana Cristina Toledo Bárcenas, Regidora; Ing. Amado Hernández Ortiz, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

H. AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026																					
NOMBRE: COPÁNDARO																					
No.	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	INCIDENCIA	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS			CONVENIO				FEDERAL		REC. PROPIOS	CREDITO CON BANCOS	BENEFICIARIOS
							CANTIDAD	UNIDAD	No. DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	FEDERAL	ESTATAL	FAESPUIM	FMSDF	F-IV					
1	SANTA RITA	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO. EN CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LAS CALLES NICOLAS BRAVO Y MARIANO MATAMOROS. LOCALIDAD SANTA RITA. MUNICIPIO DE COPÁNDARO.	CONTRATO	528.00	M2	121.00	\$ 693,357.91	-	-	-	-	-	\$ 693,357.91	-	-	-	-	-
2	SANTA RITA	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO. EN CALLE GUADALUPE VICTORIA. ACCESO A TELESECUNDARIA ESTV16 153. LOCALIDAD SANTA RITA. MUNICIPIO DE COPÁNDARO.	CONTRATO	882.00	M2	150.00	\$ 1,153,707.36	-	-	-	-	-	\$ 1,153,707.36	-	-	-	-	-
3	SAN AGUSTÍN DEL MAÍZ	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO. EN PRIVADA FRANCISCO L. MADERO. LOCALIDAD SAN AGUSTÍN DEL MAÍZ. MUNICIPIO DE COPÁNDARO.	CONTRATO	507.00	M2	75.00	\$ 707,654.78	-	-	-	-	-	\$ 707,654.78	-	-	-	-	-
4	SAN AGUSTÍN DEL MAÍZ	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO. EN CALLE PANFILO MATERA. LOCALIDAD SAN AGUSTÍN DEL MAÍZ. MUNICIPIO DE COPÁNDARO.	CONTRATO	289.00	M2	350.00	\$ 405,772.28	-	-	-	-	-	\$ 405,772.28	-	-	-	-	-
5	CONGOTZO	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y MEDIANTE DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL. LOCALIDAD DE CONGOTZO. MUNICIPIO DE COPÁNDARO	CONTRATO	1,668.00	M2	400.00	\$ 2,299,035.70	-	-	-	-	-	\$ 2,299,035.70	-	-	-	-	-
6	ARUMBARO	BAJO	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE DE 20 M3 DE CAPACIDAD. LOCALIDAD DE ARUMBARO. MUNICIPIO DE COPÁNDARO	CONTRATO	1.00	TANQUE	675.00	\$ 1,421,020.94	-	-	-	-	-	\$ 1,421,020.94	-	-	-	-	-
7	CAÑADA DE LA VERBA BUENA	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DEL BORDO DE RÍO. LOCALIDAD DE CAÑADA DE LA VERBA BUENA. MUNICIPIO DE COPÁNDARO	CONTRATO	280.00	M2	350.00	\$ 397,838.91	-	-	-	-	-	\$ 397,838.91	-	-	-	-	-
8	CAÑADA DE LA VERBA BUENA	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DENOMINADA "DEBAUC DE LA PLAZA". LOCALIDAD DE CAÑADA DE LA VERBA BUENA. MUNICIPIO DE COPÁNDARO	CONTRATO	360.00	M2	350.00	\$ 509,740.68	-	-	-	-	-	\$ 509,740.68	-	-	-	-	-
9	COPÁNDARO DE GALEANA	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO. INTRODUCCIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS Y TOMBAS DE AGUA POTABLE. EN CALLE POPA ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS Y LÁZARO CÁRDENAS. LOCALIDAD COPÁNDARO DE GALEANA. MUNICIPIO DE COPÁNDARO.	CONTRATO	478.02	m2	275.00	\$ 882,441.41	-	-	-	-	-	\$ 882,441.41	-	-	-	-	-
10	SAN AGUSTÍN DEL MAÍZ	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE AQUILES SERDAN. LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN DEL MAÍZ. MUNICIPIO DE COPÁNDARO	CONTRATO	652.50	M2	220.00	\$ 2,172,353.88	-	-	-	-	-	\$ 2,172,353.88	-	-	-	-	-
11	COPÁNDARO DE GALEANA	BAJO	DIRECTA	DRENAJE	PRIMERA ETAPA DE LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE COPÁNDARO DE GALEANA. MUNICIPIO DE COPÁNDARO. MICHOACÁN DE OCAMPO.	INVITACIÓN RESTRICTA	1,387.50	ML	3,185.00	\$ 5,214,094.00	-	-	-	-	-	\$ 5,214,094.00	\$ -	-	-	-	-
12	COPÁNDARO DE GALEANA	BAJO	DIRECTA	AGUA POTABLE	MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE. MUNICIPIO DE COPÁNDARO. LOCALIDAD COPÁNDARO DE GALEANA.	CONTRATO	15,055.00	ML	3,185.00	\$ 2,000,000.00	-	-	-	-	-	\$ 2,000,000.00	-	-	-	-	-
13				GASTOS INDIRECTOS						\$ 413,021.55	-	-	-	-	-	\$ 413,021.55	-	-	-	-	-
14				DESARROLLO INSTITUCIONAL						\$ 275,347.70	-	-	-	-	-	\$ 275,347.70	-	-	-	-	-
15	EL FRESNO	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 0+000 AL 0+112.50, EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL FRESNO. MUNICIPIO DE COPÁNDARO. EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	CONTRATO	472.50	M2	100.00	\$ 218,045.95	-	-	-	-	-	\$ 218,045.95	-	-	-	-	-
16	EL FRESNO	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 0+147.5 AL 0+225.50, EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL FRESNO. MUNICIPIO DE COPÁNDARO. EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	CONTRATO	481.95	M2	100.00	\$ 218,045.95	-	-	-	-	-	\$ 218,045.95	-	-	-	-	-
										\$ 18,981,475.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,214,094.00	\$ 13,767,385.00	-	-	-	-

